

**95**

**Agrupación Política Nacional  
Unión Nacional Sinarquista**

#### **4.95 Agrupación Política Nacional Unión Nacional Sinarquista**

El 17 de mayo de 2011, la Agrupación Política Nacional **Unión Nacional Sinarquista** entregó en tiempo y forma a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (en lo subsecuente Unidad de Fiscalización), el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2010, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (en adelante Código de la materia); así como 11.1, 12.1 y 12.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales (en adelante del Reglamento de la materia), que precisan que todos los Ingresos y Egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la Agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

##### **4.95.1 Inicio de los Trabajos de Revisión**

El 18 de mayo de 2011 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras reportadas en el Informe Anual "IA-APN". En este sentido, mediante oficio UF-DA/3273/11 de 9 de mayo de 2011, recibido por la agrupación el día 13 del mismo mes y año. La Unidad de Fiscalización solicitó a la agrupación que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2010, así como la documentación comprobatoria, a fin de verificar las cifras reportadas en el Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código de la materia; así como 12.3 y 13.2 del Reglamento de la materia.

Con escrito UNSAPN/FIN/0006/2011 de 17 de mayo de 2011, la agrupación presentó la siguiente documentación:

“(...)

*Anexo 1*

*1 Informe Anual Formato 'IA-APN'*

*2 Detalle de aportaciones de Asociados y Simpatizantes Formato 'IA-1-APN'*

*3 Detalle de Ingresos por Autofinanciamiento Formato 'IA-2-APN'*

*4 Detalle de Ingresos por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos Formato 'IA-3-APN'*

*5 Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes Formato 'IA-4-APN'*

*Anexo 2*

*1 Integración del Saldo Final, así como la integración de Gastos de Operación Ordinaria Detalle de Gastos en Actividades Específicas*

*Anexo 3*

*1 Pólizas con su respectiva documentación soporte, en original 13 de Ingresos 4 de Egresos y 8 de Diario*

*Anexo 4*

*1 Estados de Cuenta Bancarios de la Cuenta de Cheques No. 04017993395 de la Institución Bancaria HSBC (originales) de Enero a Diciembre del 2010*

*Anexo 5*

*1 Balanzas de Comprobación mensuales a último nivel de Enero a Diciembre del 2010*

*2 Auxiliares contables de todas las cuentas que integran la Balanza de Comprobación de Enero a Diciembre del 2010*

*3 Balanza de Comprobación Consolidada al 31 de diciembre del 2010*

*Anexo 6*

*Controles de Folios impresos y en medio magnético*

*1 CF-RAF-APN*

*2 CF-RAS-APN*

*3 CF-REPAP-APN*

*Anexo 7*

*1 Publicaciones Mensuales del Periódico "Orden" (muestra) copia de los meses de Enero a Diciembre del 2010, faltan abril y junio 2010*

*Anexo 8*

*1 Se entrega un CD, que contiene: El Informe Anual, Controles de Folios”*

Por su parte, la Unidad de Fiscalización, mediante oficio UF-DA/3273/11 de 9 de mayo de 2011, nombró al L.C. Mario Enrique Díaz Gutiérrez, como persona responsable para realizar la revisión al Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 17 de mayo del mismo año **(Anexo 1)**.

### **Bancos**

Al verificar el saldo final de la cuenta “Bancos” de la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010, se observó que el saldo es contrario a su naturaleza, es decir, con saldo negativo por -\$24,733.84. A continuación se señala el caso en comento:

BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31-12-10		
CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO AL 31-12-10
1-10-101-1010	HSBC [REDACTED]	-\$24,733.84

Al respecto, es importante precisar que los saldos en la cuenta de “Bancos” representan importes a favor de su agrupación; sin embargo, la cuenta bancaria del cuadro que antecede está conformada por un saldo contrario a la naturaleza de un “Activo”, es decir, refleja la expedición de cheques o pagos en exceso.

En consecuencia, se le solicitó lo siguiente:

- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.3 del Reglamento de la materia, en relación con las Normas de Información Financiera NIF A-2 “Postulados Básicos, Consistencia” y NIF A-4 “Características Cualitativas de los Estados Financieros”.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5327/11 de 23 agosto de 2011 **(Anexo 3)**.

Al respecto, con escrito sin número de 5 de septiembre de 2011 **(Anexo 4)**, la agrupación presentó la póliza PD-3/12-10 en la que muestra la reclasificación del saldo en cuestión, razón por la cual, la observación quedó subsanada.

Por lo tanto el saldo final que refleja la cuenta de Bancos al 31 de diciembre de 2010, es la siguiente:

BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31-12-10					
CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 ANTES DE RECLASIFICACIÓN	RECLASIFICACIÓN		SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
			DEBE	HABER	
1-10-101-1010	HSBC	-\$24,733.84	\$24,998.07		\$264.23

Cabe señalar que la reclasificación antes señalada afectó la cuenta de pasivos misma que se detalla en el apartado correspondiente.

#### 4.95.2 Ingresos

La agrupación reportó en su Informe Anual Ingresos por un monto de -\$7,922.76 que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		-\$19,422.76	245.15
2. Financiamiento por los Asociados		0.00	0.00
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes		7,900.00	-99.71
Efectivo	\$5,000.00		
Especie	2,900.00		
4. Autofinanciamiento		3,600.00	-45.44
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>-\$7,922.76</b>	<b>100</b>

Mediante oficio UF-DA/5327/11 de 23 de agosto de 2011 (**Anexo 3**), se solicitó una serie de aclaraciones y rectificaciones referentes a la balanza de comprobación.

En consecuencia, con escrito sin número de 5 de septiembre de 2011 (**Anexo 4**), la agrupación presentó una segunda versión del Informe Anual (**Anexo 2**), que en la parte relativa a ingresos no modificó las cifras.

## Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos llevó a cabo la verificación del 100% de los Ingresos reportados por la agrupación, constatando que la documentación que los ampara, consistente en recibos de aportaciones en efectivo “RAF-APN” y en especie “RAS-APN”, estados de cuenta bancarios, fichas de depósito y controles de folios, cumplió con lo establecido en la normatividad aplicable.

### 4.95.2.1 Saldo Inicial

Se verificó que el Saldo Inicial reportado por la agrupación, el cual asciende a -\$19,422.76, coincidiera con el saldo de la cuenta contable de “Bancos” al inicio del ejercicio, ya que formaba parte de la disponibilidad de la agrupación. Al coincidir ambas cifras, se determinó que el Saldo Inicial es correcto.

### 4.95.2.2 Financiamiento de Asociados y Simpatizantes

Por este concepto la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$7,900.00, integrado como se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
<b>Financiamiento de Asociados y Simpatizantes</b>	
En Efectivo	\$5,000.00
En Especie	2,900.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$7,900.00</b>

#### 4.95.2.2.1 Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo

La agrupación reportó por este concepto un importe de \$5,000.00.

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada consistente en recibos “RAF-APN” cumplió con lo establecido en la normatividad.

#### 4. 95.2.2.2 Aportación de Simpatizantes en Especie

La agrupación reportó ingresos por este concepto un monto de \$2,900.00.

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación soporte, consistente en recibos “RAS-APN” por concepto de impresión de periódicos, pago de servicio telefónico, servicio de energía eléctrica, cumplió con lo establecido en la normatividad aplicable.

#### 4. 95.2.3 Autofinanciamiento

La agrupación reportó por concepto de Autofinanciamiento un importe de \$3,600.00, que corresponde a ingresos por la venta de tareas editoriales, soportados con los formatos “CE-AUTO” respectivos, mismos que cumplieron con lo establecido en la normatividad.

#### 4.95.3 Egresos

La Agrupación reportó en su Informe Anual Egresos por un importe de \$33,988.08, integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$31,088.08	91.47
B) Gastos por Actividades Específicas		2,900.00	8.53
Educación y Capacitación Política	\$0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	2,900.00		
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$33,988.08</b>	<b>100</b>

Mediante oficio UF-DA/5327/11 de 23 de agosto de 2011 (**Anexo 3**), se solicitó una serie de aclaraciones y rectificaciones referente a servicios generales.

En consecuencia, con escrito sin número de 5 de septiembre de 2011 (**Anexo 4**), la agrupación presentó una segunda versión del Informe Anual (**Anexo 2**), que en la parte relativa a Egresos no modificó las cifras.

#### 4.95.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

Por este concepto la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$31,088.08, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Servicios Generales	\$27,477.00
Gastos Financieros	3,611.08
<b>TOTAL</b>	<b>\$31,088.08</b>

#### Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$31,088.08 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la agrupación, determinando que la documentación soporte, consistente en comprobantes de teléfono, luz, mensajería y comisiones bancarias, cumplieron con lo establecido en la normatividad aplicable.

#### Órganos Directivos de la Agrupación

De la verificación a la totalidad de las cuentas del rubro de Egresos, se observó que la agrupación no reportó registro alguno respecto de la forma en que se remuneró al personal que integró los órganos directivos de la agrupación a nivel nacional y estatal, registrado en el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación, se detallan los nombres del personal en comento:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	<b>COMITÉ NACIONAL</b>	
NACIONAL	C. GERARDO ESCAMILLA MEDINA	JEFE NACIONAL
NACIONAL	C. DAVID OJEDA HERRERA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
NACIONAL	C. ADELAIDA MÁRQUEZ ORTIZ	SECRETARIA DE FINANZAS
NACIONAL	C. MARÍA DEL ROSARIO MONTENEGRO BUSTOS	SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS
NACIONAL	C. JOSÉ MARIANO VALENCIA	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA
NACIONAL	LIC. SIMÓN PAULINO ESCAMILLA	SECRETARIO DE BIEN COMÚN
NACIONAL	LIC. MAGDALENO YÁNEZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL	C. ARACELI GALINDO MÚSICO	SECRETARIO DE ACCIÓN INFANTIL
NACIONAL	C. LEONARDO ANDRACA HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA
NACIONAL	C. MAGDALENA YÁNEZ CÍNTORA	SECRETARIA DE ACCIÓN ESTUDIANTIL
NACIONAL	C. MIGUEL BENÍTEZ TEXCUCANOO	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA
NACIONAL	C. IGNACIO VALADEZ TAVERA	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA
NACIONAL	C. ALFONSO CERÓN RODRIGUEZ	SECRETARIO DE RELACIONES
NACIONAL	C. YURIPITITZY REGINA CÍNTORA ÁNGELES	SECRETARIA DE JUVENTUDES
NACIONAL	C. IGNACIA VILLANUEVA RAMOS	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENINA
	<b>SINARQUÍA NACIONAL</b>	
NACIONAL	C. ALFONSO CERÓN RODRIGUEZ	MIEMBRO
NACIONAL	C. MARÍA DEL PILAR ORTEGA MERINO	MIEMBRO
NACIONAL	C. BLANCA ESTELA CÍNTORA ALMANZA	MIEMBRO
NACIONAL	C. JOSÉ MANUEL LUNA ENCINAS	MIEMBRO

<b>ENTIDAD</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
NACIONAL	C. AVELINO BENITEZ TEXCUCANO	MIEMBRO
NACIONAL	C. DAVID OJEDA HERRERA	MIEMBRO
NACIONAL	C. ADELAIDA MÁRQUEZ ORTIZ	MIEMBRO
NACIONAL	C. JUAN MANUEL LOMELI DE LUNA	MIEMBRO
NACIONAL	C. ROBERTO PICÓN ROBLEDO	MIEMBRO
NACIONAL	C. ARTURO LÓPEZ DELGADO	MIEMBRO
NACIONAL	C. JOSÉ LUIS LOAEZA GUERRERO	MIEMBRO
NACIONAL	C. IGNACIA VILLANUEVA RAMOS	MIEMBRO
NACIONAL	C. BALTAZAR IGNACIO VALADEZ MONTOYA	MIEMBRO
NACIONAL	C. MANUEL GAMA CASTILLO	MIEMBRO
	<b>COMISIÓN NACIONAL DE HONOR Y JUSTICIA</b>	
NACIONAL	C. ENRIQUE PÉREZ LUJAN	PROPIETARIO
NACIONAL	C. MIGUEL JOSÉ VALADEZ MONTOYA	PROPIETARIO
NACIONAL	C. IDELFONSO BENITEZ LIMA	PROPIETARIO
NACIONAL	C. GABRIEL BRAVO ACUNA	SUPLENTE
NACIONAL	C. ANTONIO OJEDA HERRERA	SUPLENTE
NACIONAL	C. ROMÁN HUERTA SIFUENTES	SUPLENTE
	<b>TRIBUNAL DE APELACIÓN</b>	
NACIONAL	C. ALFONSO MARTÍNEZ GUERRERO	MIEMBRO
NACIONAL	C. VICENTE GONZÁLEZ GOLLAZ	MIEMBRO
NACIONAL	C. JUAN LAGO LIMA	MIEMBRO
	<b>COMISIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>	
NACIONAL	C. FILIBERTO RUIZ LEÓN	MIEMBRO
NACIONAL	C. GREGORIO RIVERA CEPEDA	MIEMBRO
NACIONAL	C. AUSTOLIO BALLINES	MIEMBRO
	<b>COMITÉS REGIONALES</b>	
	<b>AGUASCALIENTES</b>	
ESTATAL	LIC. MIGUEL VALADEZ MONTOYA	JEFE REGIONAL PROVISIONAL
ESTATAL	C. PABLO CEDILLO GARCÍA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. MA. LEONIDES VALADEZ DE CEDILLO	SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS
ESTATAL	C. JUAN MANUEL LOMELI DE LUNA	SECRETARIO DEL BIEN COMÚN
ESTATAL	C. BALTAZAR IGNACIO VALADEZ TAVERA	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. MARTHA SILVIA TAVERA MTZ.	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENINA
ESTATAL	C. MARTHA VALADEZ TAVERA	SECRETARIA DE FINANZAS
	<b>BAJA CALIFORNIA</b>	
ESTATAL	C. VICENTE MARTÍNEZ MÉNDEZ	JEFE REGIONAL PROVISIONAL
	<b>COAHUILA</b>	
ESTATAL	C. ALBERTO LARA CERVANTES	JEFE REGIONAL PROVISIONAL
ESTATAL	C. ALFREDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. GUADALUPE GAONA VALDEZ	SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS
ESTATAL	C. FRANCISCO LARA GAONA	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. MARTHA RODRÍGUEZ SANCHEZ	SECRETARIA DE FINANZAS
	<b>COLIMA</b>	
ESTATAL	C. RAMÓN OLIVO LLERENAS	JEFE REGIONAL PROVISIONAL
	<b>CHIAPAS</b>	
ESTATAL	C. BERNARDO VARGAS RAMÍREZ	JEFE REGIONAL PROVISIONAL
ESTATAL	C. ANIBAL GUTIÉRREZ PÉREZ	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. LAURA BARAJAS ROJAS	SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS
ESTATAL	C. MARBELLA C. CRUZ GONZÁLEZ	SECRETARIA DEL BIEN COMÚN
ESTATAL	C. GREGORIO AGUILAR ZEA	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA
ESTATAL	C. GUILMAR SARMIENTO GUTIÉRREZ	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. JULIO CÉSAR MARTÍNEZ MORGAN	SECRETARIO DE JUVENTUDES
ESTATAL	C. NADIA KARINA MARTÍNEZ BARAJAS	SECRETARIA DE ACCIÓN INFANTIL
ESTATAL	C. MA. DEL CARMEN MÁRQUEZ MAY	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENINA
ESTATAL	C. CARLOS GONZÁLEZ GONZÁLEZ	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
ESTATAL	C. ANIBAL MARTÍNEZ PÉREZ	SECRETARIA DE ACCIÓN OBRERA
ESTATAL	C. MIGDALIA MORGAN	SECRETARIO DE FINANZAS
	<b>CHIHUAHUA</b>	
ESTATAL	C. RUBÉN ALMARAZ CALDERA	JEFE REGIONAL PROVISIONAL
	<b>GUANAJUATO</b>	
ESTATAL	C. MARCELO CAMARGO FLORES	JEFE REGIONAL PROVISIONAL
ESTATAL	C. GENARO DURÁN VELEZ	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. CLAUDIA BERENICE PALACIOS DEL ÁNGEL	SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS
ESTATAL	C. MA. DEL PILAR ORTEGA MERINO	SECRETARIA DEL BIEN COMÚN
ESTATAL	C. MIGUEL ÁNGEL SANDOVAL CHACÓN	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA
ESTATAL	C. ROBERTO PICÓN ROBLEDO	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. MARTHA GALINDO MÚSICO	SECRETARIA DE ACCIÓN INFANTIL
ESTATAL	C. FRANCISCA GARCÍA VÁZQUEZ	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENINA
ESTATAL	C. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA ROBLEDO	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA
ESTATAL	C. MARCELO CAMARGO PÉREZ	SECRETARIO DE FINANZAS
ESTATAL	C. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ DURÁN	SECRETARIO DE EDUCACIÓN

<b>ENTIDAD</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
	<b>GUERRERO</b>	
ESTATAL	C. ERASMO CONTRERAS ZAGAL	JEFE REGIONAL PROVISIONAL
ESTATAL	C. FELIPE FIGUEROA GUADARRAMA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. CRUZ BAHENA BRAVO	SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
ESTATAL	C. SERAFIN MUNOZ GARCIA	SECRETARIO DEL BIEN COMUN
ESTATAL	C. MA. ELENA BUSTOS CERVANTES	SECRETARIA DE RELACIONES
ESTATAL	C. VICENTE BERNALDEZ VALLADARES	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA
ESTATAL	C. CÉSAR ALANIS LUGO	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. ALEJANDRA ARCE ORTEGA	SECRETARIA DE JUVENTUDES
ESTATAL	C. ROCÍO BERENICE MOYAO HERNÁNDEZ	SECRETARIA DE ACCIÓN ESTUDIANTIL
ESTATAL	C. MARGARITA MORALES SÁNCHEZ	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENINA
ESTATAL	C. DEYANIRA OLEA RÍOS	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
ESTATAL	C. CLEMENTE BAHENA HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA
ESTATAL	C. NOE RÍOS LÓPEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA
ESTATAL	C. MARIA NAVA IVARRA	SECRETARIA DE FINANZAS
	<b>HIDALGO</b>	
ESTATAL	C. LEONCIO CRUZ FLORES	JEFE REGIONAL PROVISIONAL
	<b>JALISCO</b>	
ESTATAL	C. GUILLERMO HERNÁNDEZ LEPE	JEFE REGIONAL PROVISIONAL
	<b>MÉXICO</b>	
ESTATAL	C. AGUSTIN VARGAS ALCALÁ	JEFE REGIONAL PROVISIONAL
ESTATAL	C. FRANCISCO LEÓN SILVA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. LAURA OJEDA HERRERA	SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS
ESTATAL	C. JESÚS VILLA SANDOVAL	SECRETARIO DEL BIEN COMÚN
ESTATAL	C. LUIS GUILLERMO VALENCIA HUITRÓN	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. LUIS ANDRÉS VARGAS PADILLA	SECRETARIO DE JUVENTUDES
ESTATAL	C. MARGARITA FERRER CANCINO	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENINA
ESTATAL	C. JOSÉ LUIS NUNGARAY RODRIGUEZ	SECRETARIO DE EDUCACIÓN
ESTATAL	C. RUBÉN RESÉNDIZ	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA
ESTATAL	C. SALVADOR VARGAS DUARTE	SECRETARIO DE FINANZAS
	<b>MICHOACÁN</b>	
ESTATAL	C. ESTEBAN CAMPOS ABEJA	JEFE REGIONAL PROVISIONAL
ESTATAL	C. PABLO RUBIO HERRERA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. MA. DE LA LUZ ROCHA CERVANTES	SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS
ESTATAL	C. ARTURO ROMERO GARCÍA	SECRETARIO DEL BIEN COMUN
ESTATAL	C. FELIPE GALVÁN OLVERA	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA
ESTATAL	C. ROBERTO CALDERÓN TINOCO	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. LIBORIO GARCÍA CRUZ	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA
ESTATAL	C. ALFREDO HERNÁNDEZ ALMONTE	SECRETARIO DE FINANZAS
ESTATAL	C. JOSÉ SANTOS AMBRIZ	SECRETARIO DE EDUCACIÓN
	<b>MORELOS</b>	
ESTATAL	C. ALMA ROSA LOAEZA GUERRERO	JEFA REGIONAL PROVISIONAL
	<b>OAXACA</b>	
ESTATAL	C. NORBERTO DE LOS SANTOS CRUZ	JEFE REGIONAL PROVISIONAL
	<b>PUEBLA</b>	
ESTATAL	C. JULIO CRUZ NIETO	JEFE REGIONAL PROVISIONAL
ESTATAL	C. JOSÉ CLAUDIO RODRIGUEZ ORTEGA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. FERNANDO RODRIGUEZ FERNÁNDEZ	SECRETARIO DE FINANZAS
ESTATAL	C. RAÚL JUÁREZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA
ESTATAL	C. CANDELARIO SÁNCHEZ BARRIOS	SECRETARIO DEL BIEN COMÚN
ESTATAL	C. IGNACIO RAMÍREZ LÓPEZ	SECRETARIO DE EDUCACIÓN
ESTATAL	C. CONSTANTINO HERNÁNDEZ JUAREZ	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA
ESTATAL	C. TOMÁS RAMÍREZ GARCÍA	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA
ESTATAL	C. CIPRIANO CRUZ VILLALBA	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. JOSÉ NAJERA RUIZ	SECRETARIO DE RELACIONES
ESTATAL	C. GERARDO VILLALBA CRUZ	SECRETARIO DE JUVENTUDES
ESTATAL	C. SILVINA CARMONA FUENTES	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENINA
	<b>QUERÉTARO</b>	
ESTATAL	C. JOSÉ MANUEL MALAGÓN SÁNCHEZ	JEFE REGIONAL
ESTATAL	C. LEONEL FLORES NUNES	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. ALICIA CASAS ROSALES	SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS
ESTATAL	C. JUAN LÓPEZ SERRANO	SECRETARIO DEL BIEN COMUN
ESTATAL	C. PRÓSPERO MALAGÓN HERRERA	SECRETARIO DE RELACIONES
ESTATAL	C. ENRIQUE MALAGÓN SÁNCHEZ	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA
ESTATAL	C. VICENTE BÁRCENAS GONZÁLEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. BLANCA MALAGÓN MALDONADO	SECRETARIA DE JUVENTUDES
ESTATAL	C. DIBANI FLORES MALAGÓN	SECRETARIA DE ACCIÓN ESTUDIANTIL
ESTATAL	C. OFELIA MALAGÓN SÁNCHEZ	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
ESTATAL	C. JOSÉ NIEVES AGUILAR	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA
ESTATAL	C. J. CARMEN SERRATOS	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA
	<b>SAN LUIS POTOSÍ</b>	
ESTATAL	C. TOMÁS SERNA MORALES	JEFE REGIONAL PROVISIONAL
ESTATAL	C. VICTORIA INFANTE GONZÁLEZ	SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

<b>ENTIDAD</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
ESTATAL	C. JOSÉ ZARAZUA ZAPATA	SECRETARIO DEL BIEN COMUN
ESTATAL	C. MA. DEL ROSARIO HERNÁNDEZ MAYA	SECRETARIA DE JUVENTUDES
ESTATAL	C. JUAN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA
ESTATAL	C. J. NATIVIDAD HUERTA SIFUENTES	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA
ESTATAL	C. SEBASTIÁN MATA GARCÍA	SECRETARIO DE FINANZAS
ESTATAL	C. ANTONIO MONSIVAIS RAMÍREZ	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. GABRIEL MARTÍNEZ BERRONES	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA
ESTATAL	C. BERNARDO RODRÍGUEZ CAMPOS	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. ADELA ZAMBRANO DOMÍNGUEZ	SECRETARIA DE ACCIÓN INFANTIL
ESTATAL	C. MAGDALENA ÁVILA JARAMILLO	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENINA
<b>SINALOA</b>		
ESTATAL	C. RUTILO GARCÍA GARCÍA	JEFE REGIONAL PROVISIONAL
ESTATAL	C. JUAN CARLOS GARCÍA MALDONADO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. PEDRO DÍAZ MÉNDEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA
<b>SONORA</b>		
ESTATAL	C. GUSTAVO VALENZUELA SANTELIZ	JEFE REGIONAL PROVISIONAL
<b>TAMAULIPAS</b>		
ESTATAL	LIC. MARÍA CONCEPCIÓN GARZA CANO	JEFE REGIONAL PROVISIONAL
ESTATAL	LIC. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ DE LA FUENTE	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA
<b>TLAXCALA</b>		
ESTATAL	C. BERNARDO NETZAHUATL ESCOBAR	JEFE REGIONAL PROVISIONAL
ESTATAL	C. AMALIA NETZAHUATL MORALES	SECRETARIA DE ACCIÓN ESTUDIANTIL
ESTATAL	C. NORBERTO PLUMA MARTÍNEZ	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. AMELIA MORALES ALTAMIRANO	SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS
ESTATAL	C. FRANCISCO RODOLFO CUAXILO SOLÍS	SECRETARIO DEL BIEN COMUN
ESTATAL	C. CARMEN FLORES GUTIÉRREZ	SECRETARIA DE RELACIONES
ESTATAL	C. CLEMENTE SANDOVAL ESCOBAR	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA
ESTATAL	C. HÉCTOR MÉNDEZ GONZÁLEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. MIGUEL BENÍTEZ TEXCUCANO	SECRETARIO DE JUVENTUDES
ESTATAL	C. NAYELI MARIEN BENÍTEZ TEXCUCANO	SECRETARIA DE ACCIÓN INFANTIL
ESTATAL	C. MARINA SALDANA SOLÍS	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENINA
ESTATAL	C. ROSA GONZÁLEZ MORENO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
ESTATAL	C. CLAUDIO TERESO JERÓNIMO	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA
ESTATAL	C. MARCOS BENÍTEZ LIMA	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA
ESTATAL	C. ANTONIA TEXCUCANO DAMIÁN	SECRETARIA DE FINANZAS
<b>VERACRUZ</b>		
ESTATAL	C. PLUTARCO AZUETA VALERIANO	JEFE REGIONAL PROVISIONAL
<b>ZACATECAS</b>		
ESTATAL	C. RICARDO SERGIO FUERTE VILLAFUERTE	JEFE REGIONAL PROVISIONAL
<b>DISTRITO FEDERAL</b>		
ESTATAL	C. JOSÉ MANUEL LUNA ENCINAS	JEFE REGIONAL PROVISIONAL
ESTATAL	C. HERMINIO VÁZQUEZ ROSAS	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. GUADALUPE CUELLAR LOAIZA	SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS
ESTATAL	C. MANUEL PÉREZ SALAZAR	SECRETARIO DEL BIEN COMUN
ESTATAL	C. SALOMÉ LUNA PROM	SECRETARIA DE RELACIONES
ESTATAL	C. MARÍA LUISA URQUIZA	SECRETARIA DE PRENSA Y PROPAGANDA
ESTATAL	C. JOSÉ ANTONIO CALDERÓN CARDOSO	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. JUAN PABLO OJEDA HERRERA	SECRETARIO DE JUVENTUDES
ESTATAL	C. HERMINIA RIVERA CASTRO	SECRETARIA DE ACCIÓN INFANTIL
ESTATAL	C. MA. DE LOS ÁNGELES ARIAS ALDUNCIN	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENINA
ESTATAL	C. YOLANDA OJEDA HERRERA	SECRETARIA DE ACCIÓN OBRERA
ESTATAL	C. MIGUEL ÁNGEL MARIACCA CHÁVEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA
ESTATAL	C. MÁXIMO REYES PICÓN	SECRETARIO DE FINANZAS
ESTATAL	C. EDUARDO GARZA DEL CAMPO	SECRETARIO DE ACCIÓN ESTUDIANTIL

En consecuencia, se le solicitó lo siguiente:

- Indicara la forma en que se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio 2010.
- En su caso, proporcionara las pólizas con su respectivo soporte documental (recibos de pago) en original, a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales; así como, los establecidos en la normatividad aplicable.

- En caso de que los pagos rebasaran los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el ejercicio 2010 equivalían a \$5,746.00, presentara las copias de los cheques nominativos expedidos a nombre del prestador del servicio y en los casos que superara los 500 días de salario, señalados anteriormente, y que en 2010 equivalían a \$28,730.00, con la leyenda “Para abono en cuenta del beneficiario”; así como, los estados de cuenta bancarios en los que se reflejara el cobro de los mismos.
- Proporcionara los auxiliares contables y las balanzas de comprobación a último nivel, en los que se reflejaran los registros contables correspondientes.
- Presentara los contratos de prestación de servicios, celebrados entre la agrupación y el personal en comento, debidamente firmados por las partes contratantes, en los cuales se detallaran con toda precisión el objeto del contrato, tiempo y condiciones del mismo; así como, el importe contratado y formas de pago, junto con la copia de la credencial de elector en los casos en los que los pagos sean por concepto de honorarios asimilables a sueldos.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.1, 7.6, 10.1, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 11.3, 12.1, 13.2, 18.3, 18.4, 22.3, incisos a), b) y f) del Reglamento de la materia, en relación con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, 29, párrafos primero, segundo y séptimo y 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI y VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5327/11 de 23 agosto de 2011 (**Anexo 3**).

Al respecto, con escrito sin número de 5 de septiembre de 2011 (**Anexo 4**), la agrupación manifestó lo que a continuación se transcribe:

“(…)

*me permito informarle que las personas que conformaron los Órganos Directivos a nivel nacional de Unión Nacional Sinarquista, registrada ante el Instituto Federal Electoral, se indica que la mayor parte de los recursos económicos, se ocupan para la realización de las actividades*

*específicas y de operación ordinaria, por lo que no recibieron renumeración alguna, en virtud de que los cargos que ocupan son de carácter honorífico, por lo que colaboran de manera voluntaria en este instituto político, así mismo los cargos que desempeñan son de carácter honorífico y la actividad que realizan lo hacen convencidos de que es necesario aportar ideas para mejorar el desarrollo de la democracia en México (...)*”

La respuesta de la agrupación se consideró satisfactoria; por tal razón, la observación quedó subsanada.

#### **4.95.3.2 Gastos en Actividades Específicas**

Por este concepto la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$2,900.00, por el concepto que se detalla a continuación:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Educación y Capacitación Política	0.00
Investigación Socioeconómica y Política	0.00
Tareas Editoriales	\$2,900.00
<b>Total</b>	<b>\$2,900.00</b>

#### **Verificación Documental**

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización se revisó la cantidad de \$2,900.00 que representa el 100% de los Egresos reportados por la agrupación política, determinándose que la documentación soporte correspondiente a la impresión y distribución de periódicos mensuales, cumplió con la normatividad aplicable.

#### **Pasivos**

De la revisión a los saldos reflejados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010, correspondiente al rubro de Pasivos, se observó que existían saldos en la cuenta de “Proveedores” y “Acreedores Diversos” por un monto total de \$16,903.11. A continuación se detallan los casos en comento:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO DICTAMINADO 2009	SALDO CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2010		SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	REFERENCIA
		A	B	CARGOS APLICADOS A DEUDAS CONTRAÍDAS EN 2010	DEUDAS CONTRAÍDAS EN 2010		
<b>Proveedores</b>							
2-20-200-0000-011	José Valencia González	-\$90.00	-\$90.00	\$0.00	\$0.00	-\$90.00	(2)
2-20-200-0000-08	Grupo Papelero Gutiérrez S	0.01	0.01	\$0.00	\$0.00	0.01	
<b>Acreedores</b>							
2-20-202-0000-07	Ronald Moncayo Paz	-\$91.95	-\$91.95	0.00	0.00	-\$91.95	(2)
2-20-202-0000-08	Luz María Gómez Ortíz	-\$91.95	-\$91.95	0.00	0.00	-\$91.95	(2)
2-20-202-0000-12	Telmex Teléfonos de México	0.00	0.00	0.00	8,559.00	8,559.00	(1)
2-20-202-0000-13	CFE Comisión Federal de El	0.00	0.00	0.00	8,618.00	8,618.00	(1)
<b>TOTAL</b>		<b>-\$273.89</b>	<b>-\$273.89</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$17,177.00</b>	<b>\$16,903.11</b>	

Respecto a los saldos de las cuentas señaladas con (1) de la columna denominada "REFERENCIA", son pasivos generados en el ejercicio de 2010, que si al final del ejercicio siguiente continúan vigentes sin estar debidamente soportados con la documentación comprobatoria correspondiente, serán considerados como ingresos no reportados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.8 del Reglamento de la materia; por lo tanto, a efecto de cumplir con lo dispuesto en la normatividad aplicable, la agrupación deberá proceder a la liquidación de dichas cuentas durante el ejercicio de 2011, salvo que se informara en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal, por lo que será sujeto de revisión y se dará seguimiento en el ejercicio de 2011.

Respecto a los importes con saldo contrario, que provienen de 2006 y 2007, señalados con (2) de la columna denominada "REFERENCIA" del cuadro que antecede, se señaló que un "Pasivo" o "Cuenta por Pagar" representa obligaciones de la agrupación ante terceros que en un futuro deberá liquidar; sin embargo, estas cuentas están conformadas por saldos contrarios a la naturaleza de un "Pasivo", es decir, reflejan pagos en exceso, convirtiéndose en cuentas por cobrar.

En consecuencia, se le solicitó lo siguiente:

- Detallara los motivos por los que la naturaleza de los saldos señalados con (2) de la columna denominada de “REFERENCIA”, son contrarios a los de la cuenta “Pasivos”.
- En su caso, las gestiones llevadas a cabo para el pago o cobro respectivo.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13.2, 18.7 y 18.8 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5327/11 del 23 agosto de 2011 (**Anexo 3**).

Al respecto, con escrito sin número de 5 de septiembre de 2011 (**Anexo 4**), la agrupación presentó la póliza PD-4/12-10 en la que muestra la reclasificación de los saldos referenciados como (2) en el cuadro que antecede, razón por la cual, la observación quedó atendida.

Cabe mencionar que la reclasificación antes mencionada afectó la cuenta contable 1-10-103 denominada “Cuentas por Cobrar”, por lo que será sujeto de revisión y se dará seguimiento en el ejercicio de 2011.

Por lo tanto el saldo final en pasivos que reflejan dichas cuentas al 31 de diciembre de 2010, son los siguientes:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO INICIAL 2010 (SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES SANCIONADOS)	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2010		SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 ANTES DE RECLASIFICACIÓN	RECLASIFICACIÓN		SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
			CARGOS APLICADOS A DEUDAS CONTRAÍDAS EN 2010	DEUDAS CONTRAÍDAS EN 2010		DEBE	HABER	
		A	B	C	D=(A+C-B)			
<b>Proveedores</b>								
2-20-200-0000-011	José Valencia González	-\$90.00	\$0.00	\$0.00	-\$90.00		\$90.00	0.00
<b>Acreedores</b>								
2-20-202-0000-07	Ronald Moncayo Paz	-\$91.95	0.00	0.00	-\$91.95		91.95	0.00
2-20-202-0000-08	Luz Maria Gómez Ortíz	-\$91.95	0.00	0.00	-\$91.95		91.95	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>-\$273.90</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>-\$273.90</b>		<b>\$273.90</b>	<b>\$0.00</b>

## Cifras Finales de Pasivos

Al respecto, con escrito sin número del 5 de septiembre de 2011 (**Anexo 4**), la agrupación presentó una serie de aclaraciones y rectificaciones, por lo que los saldos reportados al 31 de diciembre de 2010 ascendieron a \$42,175.08, dicho monto se integra de la siguiente manera:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO DICTAMINADO 2009	SALDO CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2010		SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	REFERENCIA
				CARGOS APLICADOS A DEUDAS CONTRAÍDAS EN 2010	DEUDAS CONTRAÍDAS EN 2010		
		A	B	C	D	E=(B+D-C)	
<b>Proveedores</b>							
2-20-200-0000-011	José Valencia González	-\$90.00	-\$90.00	\$0.00	\$0.00	0.00	
2-20-200-0000-08	Grupo Papelero Gutiérrez S	0.01	0.01	\$0.00	\$0.00	0.01	
<b>Acreedores</b>							
2-20-202-0000-07	Ronald Moncayo Paz	-\$91.95	-\$91.95	0.00	0.00	0.00	
2-20-202-0000-08	Luz María Gómez Ortiz	-\$91.95	-\$91.95	0.00	0.00	0.00	
2-20-202-0000-12	Telmex Teléfonos de México	0.00	0.00	0.00	8,559.00	8,559.00	
2-20-202-0000-13	CFE Comisión Federal de El	0.00	0.00	0.00	8,618.00	8,618.00	
2-20-202-0000-14	Cheques Expedidos	0.00	0.00	0.00	24,998.07	24,998.07	(*)
<b>TOTAL</b>		<b>-\$273.89</b>	<b>-\$273.89</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$42,175.07</b>	<b>42,175.08</b>	

Respecto al saldo referenciado con (\*) en la columna de "Referencia" del cuadro que antecede, se observó que la agrupación afectó la cuenta 2-20-202-0000-14 denominada "Cheques Expedidos", según póliza de reclasificación PD-3/12-10, presentada por la agrupación en el escrito sin número de 5 de septiembre de 2011 (**Anexo 4**), sin embargo, del análisis a los Dictámenes Consolidados de los ejercicios, 2007, 2008 y 2009 se determinó lo siguiente:

- El importe de \$3,580.57 fue observado y sancionado en ejercicios anteriores, el cual la agrupación deberá reclasificar a sus respectivas cuentas de origen, mismas que serán sujetas de revisión, razón por la cual se dará seguimiento en el ejercicio 2011.
- Respecto a la cantidad restante de \$21,417.50 al 31 de diciembre de 2008, contaba con una antigüedad mayor a un año, mismo que no fue sancionado debido a que la agrupación emitió en enero del 2009 dos cheques: uno por \$14,000.00, con número 4066820 a nombre de Tame Suministros para Oficina, S.A. de C.V. y otro por \$7,417.00 con número 4066821 a nombre de Fotomecánica Especializada, S.A. de C.V. Asimismo se indicó en el dictamen

consolidado del ejercicio 2009 que se daría seguimiento al cobro de estos cheques.

Sin embargo, se observó que en el ejercicio 2010 estos cheques no fueron cobrados.

Por lo tanto, el importe de \$21,417.50, tiene una antigüedad mayor a un año y al 31 de diciembre de 2010 no ha sido liquidado.

En consecuencia, la agrupación incumplió con lo dispuesto en el artículo 18.8 del Reglamento de la materia.

Aunado a lo anterior, la agrupación deberá reclasificar el saldo de \$21,417.50 a sus respectivas cuentas de origen, como se señalan a continuación:

<b>CUENTA CONTABLE</b>	<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>IMPORTE</b>
2-20-200-000-40	Tame Suministros para Oficinas, S.A. de C.V.	\$14,000.00
2-20-200-000-41	Fotomecánica Especializada, S.A. de C.V.	7,417.50
<b>TOTAL</b>		<b>\$21,417.50</b>

Dicha reclasificación será sujeta de revisión, razón por la cual se dará seguimiento en el ejercicio 2011.

## Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional **Unión Nacional Sinarquista** presentó en tiempo y forma su Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. Del total de los Ingresos reportados por la agrupación política en su Informe Anual, se revisó un importe de -\$7,922.76 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara (fichas de depósito, recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en efectivo y en especie, así como estados de cuenta y conciliaciones bancarias) está apegada a la normatividad aplicable.
3. En la cuenta de “Bancos”, la agrupación reportó en sus registros contables al 31 de diciembre de 2010, un monto de \$264.23, mismo que será reportado como saldo inicial en el próximo ejercicio.
4. De la revisión a los controles de folios de recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en efectivo y especie, se constató que la agrupación utilizó una sola serie por cada tipo de aportación. A continuación se mencionan el número de recibos impresos, así como los folios utilizados, los cancelados y los pendientes de utilizar:

CONTROL DE FOLIOS	RECIBOS IMPRESOS	FOLIOS EXPEDIDOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS UTILIZADOS EN EL EJERCICIO 2010	FOLIOS PENDIENTES DE UTILIZAR
CF-RAF-APN	500	50	18	1	431
CF-RAS-APN	500	15	0	1	484

5. Del total de los Egresos reportados por la agrupación política, se revisó un importe de \$33,988.08 que equivale al 100%, determinándose que la documentación que los ampara, consistente en comprobantes de teléfono, luz, comisiones bancarias e impresión y distribución de periódicos, cumplió con la normatividad aplicable.
6. De la revisión al control de folios de reconocimientos por actividades políticas, se determinó que la agrupación utilizó una sola serie. A continuación se menciona el número de recibos impresos, así como los folios utilizados, los cancelados y los pendientes de utilizar:

CONTROL DE FOLIOS	RECIBOS IMPRESOS	FOLIOS UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS UTILIZADOS EN EL EJERCICIO 2010	FOLIOS PENDIENTES DE UTILIZAR
CF-REPAP-APN	500	171	50	0	279

7. La agrupación tiene un saldo con antigüedad mayor a un año por \$21,417.50, que al 31 de diciembre de 2010 no ha sido liquidado.

Tal situación, constituye a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18.8 del Reglamento de la materia, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 354, numeral 1, inciso b), en relación con el 343, numeral 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Adicionalmente, por lo que hace a la reclasificación de los saldos en cuestión, serán objeto de revisión, por lo que se les dará seguimiento en el ejercicio 2011.

8. Respecto de los importes por un total de \$273.90, que fueron clasificados a la cuenta "Cuentas por cobrar", serán objetos de revisión y seguimiento en el ejercicio 2011.
9. Respecto a los importes de \$8,559.00 y \$8,618.00 reflejados en la cuenta de pasivos generados en el ejercicio de 2010 y que continúen vigentes al final del ejercicio 2011 y no estén debidamente soportados con la documentación comprobatoria correspondiente, serán considerados como ingresos no reportados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.8 del Reglamento de la materia; por lo tanto, a efecto de cumplir con lo dispuesto en la normatividad aplicable, la agrupación deberá proceder a la liquidación de dichas cuentas, salvo que se informara en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal, por lo que será sujeto de revisión y se dará seguimiento en el ejercicio de 2011.
10. Al reportar la agrupación Ingresos por un total de -\$7,922.76 y Egresos por un monto de \$33,988.08, su Saldo final es de -\$41,910.84.

**ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL UNIÓN NACIONAL SINARQUISTA-----**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:40 horas del 17 de mayo de dos mil once, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 11.1, 12.1 y 13.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales; se encuentran reunidos en las oficinas de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxpa número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, la C. Maria del Rosario Montenegro Bustos, persona autorizada por la agrupación política nacional Unión Nacional Sinarquista, para la entrega de su Informe Anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2010, quien se identifica con credencial con fotografía con clave [REDACTED] y número [REDACTED] así como el L.C. Mario Enrique Díaz Gutiérrez, como responsable de la revisión designado por dicha Unidad para la recepción señalada, quien se identifica con credencial para votar con Clave de elector [REDACTED]. Los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente: -----

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalin Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/3273/11, de 9 de mayo de dos mil once, comunicó a la agrupación política nacional Unión Nacional Sinarquista, que junto con el Informe Anual debía anexar la documentación soporte correspondiente, así también que se designó como responsable para la revisión del Informe Anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del citado Informe. Por lo que la agrupación política nacional en comento mediante escritos UNS/FIN/005/2011 y UNSAPN/FIN/0006/2011 del 17 de mayo de dos mil once y recibidos en la misma fecha, presenta el mencionado Informe Anual y documentación soporte consistente en formatos "IA-APN", "IA-1-APN", "IA-2-APN", "IA-3-APN" e "IA-4-APN", impresos y en medio magnético, 12 formatos "CE-AUTO-APN", integración de saldo final, 13 pólizas de Ingresos, 4 pólizas de Egresos, 8 pólizas de Diario, 12 estados de cuenta bancarios (enero a diciembre), Balanzas de comprobación mensuales (enero a diciembre), auxiliares contables, Balanza consolidada, Controles de folios CF-RAF-APN, CF-RAS-APN, CF-REPAP-APN impresos y en medio magnético, muestras del periódico "Orden" de los meses de enero, febrero, marzo, mayo, julio, agosto- septiembre, octubre- noviembre y diciembre.-----

Finalmente, se comunica a la agrupación política que la duración del periodo de revisión de su Informe Anual será de sesenta días, conforme a lo establecido en el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 13.1 del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el diecisiete de mayo del presente año

*Maria del Rosario Montenegro Bustos*

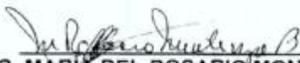
concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus Informes Anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 18 de mayo y concluirá el 24 de agosto del presente año.-----

En uso de la palabra el L.C. Mario Enrique Díaz Gutiérrez, persona comisionada por la Unidad, manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta como soporte del Informe Anual que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el Dictamen Consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de Resolución que serán presentados para su consideración al Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento a lo establecido por el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, incisos a), d) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 15.1, 15.2 y 15.3 del Reglamento de mérito.-----

Leída que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 18:50 horas del 17 de mayo de dos mil once, levantándose en dos tantos, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación política quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron. -----

CONSTE. -----

**PERSONA COMISIONADA POR LA  
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL UNIÓN  
NACIONAL SINARQUISTA PARA ENTREGAR  
LA DOCUMENTACIÓN**

  
C. MARÍA DEL ROSARIO MONTENEGRO  
BUSTOS

**RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA**

  
L.C. MARIO ENRIQUE DÍAZ GUTIÉRREZ

## Anexo 2

### H. FORMATO "IA-APN" INFORME ANUAL

INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS  
DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL **UNION NACIONAL SINARQUISTA**  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2010

I. INGRESOS		MONTO (\$)
1. Saldo Inicial		- 19,422.76
2. Financiamiento por los Asociados *		\$0.00
Efectivo		
Especie		
3. Financiamiento de Simpatizantes *		\$7,900.00
Efectivo	5,000.00	
Especie	2,900.00	
4. Autofinanciamiento *		\$3,600.00
5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos*		\$0.00
<b>TOTAL</b>		<b>-\$7,922.76</b>

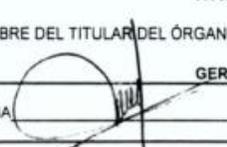
\*Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos.

II. EGRESOS		MONTO (\$)
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes **		\$31,088.08
B) Gastos por Actividades Específicas **		\$2,900.00
Educación y Capacitación Política		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00	
Tareas Editoriales	2,900.00	
Otras actividades		
C) Aportaciones a Campañas Electorales		\$0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$33,988.08</b>

\*\* Anexar detalle de estos egresos.

III. RESUMEN	
INGRESOS	- \$7,922.76
EGRESOS	\$33,988.08
<b>SALDO</b>	

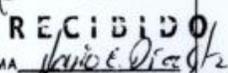
\*\*\* Anexar detalle de la integración del saldo final

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	
NOMBRE DEL TITULAR DEL ÓRGANO RESPONSABLE DE FINANZAS	GERARDO ESCAMILLA MEDINA
FIRMA	
FECHA	16 de mayo de 2011

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN  
DE LOS RECURSOS DE LOS  
PARTIDOS POLÍTICOS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,  
AGrupACIONES POLÍTICAS Y OTROS

05 SEP 2011

RECIBIDO

FIRMA 



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5327/11

**ASUNTO:** Oficio de errores y omisiones de la revisión  
del Informe Anual 2010 de la Agrupación Política  
Nacional "Unión Nacional Sinarquista".

México, D.F., a 22 de agosto de 2011

**C. GERARDO ESCAMILLA MEDINA**  
REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL  
UNIÓN NACIONAL SINARQUISTA  
LUCERNA NO. 13, COL. JUÁREZ,  
DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, MÉXICO, D.F.  
**P R E S E N T E**

Esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

Es así que en términos de los artículos 35, numerales 7 y 8, y 83, numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (en adelante Código de la materia); 11.1 y 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales (en adelante Reglamento de la materia), la Agrupación Política Nacional **Unión Nacional Sinarquista**, presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010.

En esa tesitura, esta autoridad fiscalizadora se ha abocado a revisar el Informe antes referido, habiéndose advertido la existencia de diversos errores y omisiones en el mismo, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35; numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código de la materia; y 13.1, 13.2, 14.1 y 14.2, del Reglamento de la materia, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

**Revisión de Gabinete**

**Conciliaciones Bancarias**

1. De la revisión a la documentación presentada a la autoridad electoral, su agrupación presentó estados de cuenta bancarios de la Institución bancaria HSBC México, S.A,

  
D. F. Y. C. S. M. D. O. S. L. M. E. S.



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5327/11

**ASUNTO: Oficio de errores y omisiones de la revisión  
del Informe Anual 2010 de la Agrupación Política  
Nacional "Unión Nacional Sinarquista".**

cuenta [REDACTED] de enero a diciembre de 2010; sin embargo, no presentó las respectivas conciliaciones bancarias de dichos meses.

En consecuencia, se le solicita presente lo siguiente:

- Las conciliaciones bancarias correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2010, de la cuenta bancaria antes referida.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.2 y 12.3, inciso b) del Reglamento de la materia.

**Inventario Físico**

2. De la revisión a la documentación presentada a la autoridad electoral, su agrupación omitió presentar el inventario físico actualizado de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, los cuales se encuentran reflejados en su balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010, por la cantidad de \$38,611.25; cabe mencionar que este inventario debe contar con todas las especificaciones y características establecidas en la normatividad aplicable.

En consecuencia, se le solicita presente lo siguiente:

- El inventario físico de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles de su agrupación que deberá estar clasificado por tipo de cuenta de activo fijo y subclasificado por año de adquisición y deberá de incluir las siguientes especificaciones: fecha de adquisición, descripción del bien, importe, ubicación física, con domicilio completo y nombre del responsable del resguardo, de forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan

Es importante señalarle que las cifras que reporten en el inventario deberán estar totalizadas y coincidir con los saldos contables correspondientes; así como, los bienes en uso o goce temporal, que deberán estar registrados en cuentas de orden.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.3 inciso f), 19.1 y 19.5 del Reglamento de la materia.

  
JEFFY/SMD/BBLM/ENG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5327/11

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones de la revisión del Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional "Unión Nacional Sinarquista".

Bancos

- 3. Al verificar el saldo final de la cuenta "Bancos" de la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010, se observó que el saldo es contrario a su naturaleza, es decir, con saldo negativo por -\$24,733.84. A continuación se señala el caso en comento:

Table with 3 columns: CUENTA CONTABLE, NOMBRE, SALDO AL 31-12-10. Row 1: 1-10-101-1010, CBAPN-UNS-HSBC, -\$24,733.84

Al respecto, es importante precisar que los saldos en la cuenta de "Bancos" representan derechos de su agrupación; sin embargo, la cuenta bancaria del cuadro que antecede está conformada por un saldo contrario a la naturaleza de un "Activo", es decir, refleja la expedición de cheques o pagos en exceso.

En consecuencia, se le solicita presente lo siguiente:

- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.3 del Reglamento de la materia, en relación con las Normas de Información Financiera NIF A-2 "Postulados Básicos, Consistencia" y NIF A-4 "Características Cualitativas de los Estados Financieros".

Ingresos

Control de Folios de Recibos "RAS-APN"

- 1. De la revisión al formato "CF-RAS-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie presentado por su agrupación, se observó en el resumen de recibos expedidos y cancelados que la cantidad descrita en el renglón "Total de recibos utilizados en ejercicios anteriores" no coincide con lo reportado en el Dictamen correspondiente al ejercicio 2009 de su agrupación, en su Apartado "Conclusiones Finales de la Revisión", No 4. A continuación se detalla el caso en comento.

Table with 4 columns: CONCLUSIONES FINALES DICTAMEN 2009, No. 4; TOTAL DE FOLIOS UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES, SEGUN AUDITORIA; "CF-RAS-APN", CORRESPONDIENTE AL IA 2010 PRESENTADO POR SU AGRUPACION; DIFERENCIA. Row 1: 5, 10, 15, 14, 1

Handwritten signature and stamp: CFyC/SMDO/BSL/MED/S



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5327/11

**ASUNTO:** Oficio de errores y omisiones de la revisión del Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional "Unión Nacional Sinarquista".

Cabe mencionar que una vez modificado dicho renglón, la operación aritmética deberá reflejar en el resumen de dicho control, un total 484 recibos, que al 31 de diciembre de 2010, deberán estar como pendientes de utilizar.

En consecuencia, se le solicita presente lo siguiente:

- El control de folios de recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie "CF-RAS-APN", corregido, describiendo la cantidad señalada en la columna denominada "TOTAL DE FOLIOS UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES, SEGÚN AUDITORÍA" del cuadro que antecede, de forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.4 y 12.3 inciso d) del Reglamento de la materia.

**Egresos**

**Servicios Personales**

**Órganos Directivos**

1. De la verificación a la totalidad de las cuentas del rubro de Egresos, se observó que su agrupación no reportó registro alguno respecto de la forma en que se remuneró al personal que integró los órganos directivos de su agrupación a nivel nacional, registrados en el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detallan los nombres del personal en comento:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	<b>COMITÉ NACIONAL</b>	
NACIONAL	C. GERARDO ESCAMILLA MEDINA	JEFÉ NACIONAL
NACIONAL	C. DAVID OJEDA HERRERA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
NACIONAL	C. ADELAIDA MÁRQUEZ ORTIZ	SECRETARIA DE FINANZAS
NACIONAL	C. MARÍA DEL ROSARIO MONTENEGRO BUSTOS	SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS
NACIONAL	C. JOSÉ MARIANO VALENCIA	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA
NACIONAL	LIC. SIMÓN PAULINO ESCAMILLA	SECRETARIO DE BIEN COMUN
NACIONAL	LIC. MAGDALENO YAÑEZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL	C. ARACELI GALINDO MUSICO	SECRETARIO DE ACCIÓN INFANTIL
NACIONAL	C. LEONARDO ANDRACA HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA
NACIONAL	C. MAGDALENA YAÑEZ CINTORA	SECRETARIA DE ACCIÓN ESTUDIANTIL
NACIONAL	C. MIGUEL BENÍTEZ TEXCUCANOS	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA
NACIONAL	C. IGNACIO VALADEZ TAVERA	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA
NACIONAL	C. ALFONSO CERÓN RODRIGUEZ	SECRETARIO DE RELACIONES
NACIONAL	C. YURIPITITZY REGINA CINTORA ÁNGELES	SECRETARIA DE JUVENTUDES
NACIONAL	C. IGNACIA VILLANUEVA RAMOS	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENINA

~~FFyC/SMDO/SALMEDE~~



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5327/11

**ASUNTO:** Oficio de errores y omisiones de la revisión del Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional "Unión Nacional Sinarquista".

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
<b>SINARQUIA NACIONAL</b>		
NACIONAL	C. ALFONSO CERÓN RODRÍGUEZ	MIEMBRO
NACIONAL	C. MARÍA DEL PILAR ORTEGA MÉRINO	MIEMBRO
NACIONAL	C. BLANCA ESTELA CINTORA ALMANZA	MIEMBRO
NACIONAL	C. JOSÉ MANUEL LUNA ENCINAS	MIEMBRO
NACIONAL	C. AVELINO BENÍTEZ TEXCUCANO	MIEMBRO
NACIONAL	C. DAVID OJEDA HERRERA	MIEMBRO
NACIONAL	C. ADELAIDA MARGÜEZ ORTÍZ	MIEMBRO
NACIONAL	C. JUAN MANUEL LOMELÍ DE LUNA	MIEMBRO
NACIONAL	C. ROBERTO PICÓN ROBLÉDO	MIEMBRO
NACIONAL	C. ARTURO LÓPEZ DELGADO	MIEMBRO
NACIONAL	C. JOSÉ LUIS LOAIZA GUERRERO	MIEMBRO
NACIONAL	C. IGNACIA VILLANUEVA RAMOS	MIEMBRO
NACIONAL	C. BALTAZAR IGNACIO VALADEZ MONTOYA	MIEMBRO
NACIONAL	C. MANUEL GAMA CASTILLO	MIEMBRO
<b>COMISIÓN NACIONAL DE HONOR Y JUSTICIA</b>		
NACIONAL	C. ENRIQUE PÉREZ LUJÁN	PROPIETARIO
NACIONAL	C. MIGUEL JOSÉ VALADEZ MONTOYA	PROPIETARIO
NACIONAL	C. IDELFONSO BENÍTEZ LMA	PROPIETARIO
NACIONAL	C. GABRIEL BRAVO ACUNA	SUPLENTE
NACIONAL	C. ANTONIO OJEDA HERRERA	SUPLENTE
NACIONAL	C. ROMAN HUERTA SIFUENTES	SUPLENTE
<b>TRIBUNAL DE APELACIÓN</b>		
NACIONAL	C. ALFONSO MARTÍNEZ GUERRERO	MIEMBRO
NACIONAL	C. VICENTE GONZÁLEZ GOLLAZ	MIEMBRO
NACIONAL	C. JUAN LAGO LIMA	MIEMBRO
<b>COMISIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>		
NACIONAL	C. FILIBERTO RUIZ LEÓN	MIEMBRO
NACIONAL	C. GREGORIO RIVERA CEPEDA	MIEMBRO
NACIONAL	C. AUSTOLIO BALLINES	MIEMBRO
<b>COMITÉS REGIONALES</b>		
<b>AGUASCALIENTES</b>		
ESTATAL	LIC. MIGUEL VALADEZ MONTOYA	JEFE REGIONAL PROVISIONAL
ESTATAL	C. PABLO CEDILLO GARCÍA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. MA. LEONIDES VALADEZ DE CEDILLO	SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS
ESTATAL	C. JUAN MANUEL LOMELÍ DE LUNA	SECRETARIO DEL BIEN COMÚN
ESTATAL	C. BALTAZAR IGNACIO VALADEZ TAVERA	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. MARTHA SILVIA TAVERA MTZ.	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENINA
ESTATAL	C. MARTHA VALADEZ TAVERA	SECRETARIA DE FINANZAS
<b>BAJA CALIFORNIA</b>		
ESTATAL	C. VICENTE MARTÍNEZ MÉNDEZ	JEFE REGIONAL PROVISIONAL
<b>COAHUILA</b>		
ESTATAL	C. ALBERTO LARA CERVANTES	JEFE REGIONAL PROVISIONAL
ESTATAL	C. ALFREDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. GUADALUPE GAONA VALDEZ	SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS
ESTATAL	C. FRANCISCO LARA GAONA	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. MARTHA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	SECRETARIA DE FINANZAS
<b>COLIMA</b>		
ESTATAL	C. RAMÓN OLIVO LLERENAS	JEFE REGIONAL PROVISIONAL
<b>CHIAPAS</b>		
ESTATAL	C. BERNARDO VARGAS RAMÍREZ	JEFE REGIONAL PROVISIONAL
ESTATAL	C. ANIBAL GUTIÉRREZ PÉREZ	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. LAURA BARAJAS ROJAS	SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS
ESTATAL	C. MARBELLA C. CRUZ GONZÁLEZ	SECRETARIA DEL BIEN COMÚN
ESTATAL	C. GREGORIO AGUILAR ZEA	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA
ESTATAL	C. GUILMAR SARMIENTO GUTIÉRREZ	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. JULIO CÉSAR MARTÍNEZ MORGAN	SECRETARIO DE JUVENTUDES
ESTATAL	C. NADIA KARINA MARTÍNEZ BARAJAS	SECRETARIA DE ACCIÓN INFANTIL
ESTATAL	C. MA. DEL CARMEN MÁRQUEZ MAY	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENINA
ESTATAL	C. CARLOS GONZÁLEZ GONZÁLEZ	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
ESTATAL	C. ANIBAL MARTÍNEZ PÉREZ	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA
ESTATAL	C. MIGDALIA MORGAN	SECRETARIA DE FINANZAS
<b>CHIHUAHUA</b>		
ESTATAL	C. RUBEN ALMARAZ CALDERA	JEFE REGIONAL PROVISIONAL

FFyC/SMDO/SBL/MEG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5327/11

**ASUNTO:** Oficio de errores y omisiones de la revisión del Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional "Unión Nacional Sinarquista".

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
<b>GUANAJUATO</b>		
ESTATAL	C. MARCELO CAMARGO FLORES	JEFE REGIONAL PROVISIONAL
ESTATAL	C. GENARO DURÁN VELEZ	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. CLAUDIA BERENICE PALACIOS DEL ANGEL	SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS
ESTATAL	C. MA. DEL PILAR ORTEGA MERINO	SECRETARIA DEL BIEN COMUN
ESTATAL	C. MIGUEL ANGEL SANDOVAL CHACÓN	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA
ESTATAL	C. ROBERTO PICÓN ROBLEDO	SECRETARIO DE ACCIÓN POLITICA
ESTATAL	C. MARTHA GALINDO MUSICO	SECRETARIA DE ACCIÓN INFANTIL
ESTATAL	C. FRANCISCA GARCÍA VÁZQUEZ	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENINA
ESTATAL	C. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA ROBLEDO	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA
ESTATAL	C. MARCELO CAMARGO PÉREZ	SECRETARIO DE FINANZAS
ESTATAL	C. MIGUEL ANGEL RAMÍREZ DURAN	SECRETARIO DE EDUCACIÓN
<b>GUERRERO</b>		
ESTATAL	C. ERASMO CONTRERAS ZAGAL	JEFE REGIONAL PROVISIONAL
ESTATAL	C. FELIPE FIGUEROA GUADARRAMA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. CRUZ BAHENA BRAVO	SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
ESTATAL	C. SERAFÍN MUÑOZ GARCÍA	SECRETARIO DEL BIEN COMUN
ESTATAL	C. MA. ELENA BUSTOS CERVANTES	SECRETARIA DE RELACIONES
ESTATAL	C. VICENTE BERNALDEZ VALLADARES	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA
ESTATAL	C. CÉSAR ALANIS LUGO	SECRETARIO DE ACCIÓN POLITICA
ESTATAL	C. ALEJANDRA ARCE ORTEGA	SECRETARIA DE JUVENTUDES
ESTATAL	C. ROCÍO BERENICE MOYAO HERNÁNDEZ	SECRETARIA DE ACCIÓN ESTUDIANTIL
ESTATAL	C. MARGARITA MORALES SANCHEZ	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENINA
ESTATAL	C. DEYANIRA OLEA RÍOS	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
ESTATAL	C. CLEMENTE BAHENA HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA
ESTATAL	C. NOÉ RÍOS LÓPEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA
ESTATAL	C. MARIA NAVA IVARRA	SECRETARIA DE FINANZAS
<b>HIDALGO</b>		
ESTATAL	C. LEONCIO CRUZ FLORES	JEFE REGIONAL PROVISIONAL
<b>JALISCO</b>		
ESTATAL	C. GUILLERMO HERNÁNDEZ LEPE	JEFE REGIONAL PROVISIONAL
<b>MÉXICO</b>		
ESTATAL	C. AGUSTÍN VARGAS ALCALÁ	JEFE REGIONAL PROVISIONAL
ESTATAL	C. FRANCISCO LEÓN SILVA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. LAURA OJEDA HERRERA	SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS
ESTATAL	C. JESÚS VILLA SANDOVAL	SECRETARIO DEL BIEN COMUN
ESTATAL	C. LUIS GUILLERMO VALENCIA HUITRÓN	SECRETARIO DE ACCIÓN POLITICA
ESTATAL	C. LUIS ANDRÉS VARGAS PADILLA	SECRETARIO DE JUVENTUDES
ESTATAL	C. MARGARITA FERRER CANCINO	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENINA
ESTATAL	C. JOSÉ LUIS NUNGARAY RODRIGUEZ	SECRETARIO DE EDUCACIÓN
ESTATAL	C. RUBÉN RESÉNDIZ	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA
ESTATAL	C. SALVADOR VARGAS DUARTE	SECRETARIO DE FINANZAS
<b>MICHOCÁN</b>		
ESTATAL	C. ESTEBAN CAMPOS ABEJA	JEFE REGIONAL PROVISIONAL
ESTATAL	C. PABLO RUBIO HERRERA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. MA. DE LA LUZ ROCHA CERVANTES	SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS
ESTATAL	C. ARTURO ROMERO GARCÍA	SECRETARIO DEL BIEN COMUN
ESTATAL	C. FELIPE GALVÁN OLIVERA	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA
ESTATAL	C. ROBERTO CALDERÓN TINOCO	SECRETARIO DE ACCIÓN POLITICA
ESTATAL	C. LIBORIO GARCÍA CRUZ	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA
ESTATAL	C. ALFREDO HERNÁNDEZ ALMONTE	SECRETARIO DE FINANZAS
ESTATAL	C. JOSÉ SANTOS AMBRIZ	SECRETARIO DE EDUCACIÓN
<b>MORELOS</b>		
ESTATAL	C. ALMA ROSA LOAIZA GUERRERO	JEFA REGIONAL PROVISIONAL
<b>OAXACA</b>		
ESTATAL	C. NORBERTO DE LOS SANTOS CRUZ	JEFE REGIONAL PROVISIONAL
<b>PUEBLA</b>		
ESTATAL	C. JULIO CRUZ NIETO	JEFE REGIONAL PROVISIONAL
ESTATAL	C. JOSÉ CLAUDIO RODRIGUEZ ORTEGA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. FERNANDO RODRIGUEZ FERNÁNDEZ	SECRETARIO DE FINANZAS
ESTATAL	C. RAÚL JUÁREZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA
ESTATAL	C. CANDELARIO SANCHEZ BARRIOS	SECRETARIO DEL BIEN COMUN
ESTATAL	C. IGNACIO RAMÍREZ LÓPEZ	SECRETARIO DE EDUCACIÓN
ESTATAL	C. CONSTANTINO HERNÁNDEZ JUÁREZ	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA
ESTATAL	C. TOMÁS RAMÍREZ GARCÍA	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA
ESTATAL	C. CIPRIANO CRUZ VILLALBA	SECRETARIO DE ACCIÓN POLITICA

FFyC/SMD/SBL/MEN



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5327/11

**ASUNTO: Oficio de errores y omisiones de la revisión  
del Informe Anual 2010 de la Agrupación Política  
Nacional "Unión Nacional Sinarquista".**

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
ESTATAL	C. JOSÉ NÁJERA RUIZ	SECRETARIO DE RELACIONES
ESTATAL	C. GERARDO VILALBA CRUZ	SECRETARIO DE JUVENTUDES
ESTATAL	C. SILVANA CARMONA FUENTES	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENINA
<b>QUERÉTARO</b>		
ESTATAL	C. JOSÉ MANUEL MALAGÓN SÁNCHEZ	JEFE REGIONAL
ESTATAL	C. LEONEL FLORES NÚÑES	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. ALICIA CASAS ROSALES	SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS
ESTATAL	C. JUAN LÓPEZ SERRANO	SECRETARIO DEL BIEN COMÚN
ESTATAL	C. PRÓSPERO MALAGÓN HERRERA	SECRETARIO DE RELACIONES
ESTATAL	C. ENRIQUE MALAGÓN SÁNCHEZ	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA
ESTATAL	C. VICENTE BÁRCENAS GONZÁLEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. BLANCA MALAGÓN MALDONADO	SECRETARIA DE JUVENTUDES
ESTATAL	C. DIBANI FLORES MALAGÓN	SECRETARIA DE ACCIÓN ESTUDIANTIL
ESTATAL	C. OFELIA MALAGÓN SÁNCHEZ	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
ESTATAL	C. JOSÉ NIEVES AGUILAR	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA
ESTATAL	C. J. CARMEN SERRATOS	SECRETARIA DE ACCIÓN CAMPESINA
<b>SAN LUIS POTOSÍ</b>		
ESTATAL	C. TOMÁS SERNA MORALES	JEFE REGIONAL PROVISIONAL
ESTATAL	C. VICTORIA INFANTE GONZÁLEZ	SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS
ESTATAL	C. JOSÉ ZARAZUA ZAPATA	SECRETARIO DEL BIEN COMÚN
ESTATAL	C. MA. DEL ROSARIO HERNÁNDEZ MAYA	SECRETARIA DE JUVENTUDES
ESTATAL	C. JUAN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA
ESTATAL	C. J. NATIVIDAD HUERTA SIFUENTES	SECRETARIA DE ACCIÓN CAMPESINA
ESTATAL	C. SEBASTIÁN MATA GARCÍA	SECRETARIO DE FINANZAS
ESTATAL	C. ANTONIO MONSIVAIS RAMÍREZ	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. GABRIEL MARTÍNEZ BERRONES	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA
ESTATAL	C. BERNARDO RODRÍGUEZ CAMPOS	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. ADELA ZAMBRANO DOMÍNGUEZ	SECRETARIA DE ACCIÓN INFANTIL
ESTATAL	C. MAGDALENA ÁVILA JARAMILLO	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENINA
<b>SINALOA</b>		
ESTATAL	C. RUTILO GARCÍA GARCÍA	JEFE REGIONAL PROVISIONAL
ESTATAL	C. JUAN CARLOS GARCÍA MALDONADO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. PEDRO DÍAZ MÉNDEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA
<b>SONORA</b>		
ESTATAL	C. GUSTAVO VALENZUELA SANTELIZ	JEFE REGIONAL PROVISIONAL
<b>TAMAULIPAS</b>		
ESTATAL	LIC. MARÍA CONCEPCIÓN GARZA CANO	JEFE REGIONAL PROVISIONAL
ESTATAL	LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ DE LA FUENTE	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA
<b>TAXCALÁ</b>		
ESTATAL	C. BERNARDO NETZAHUATL ESCOBAR	JEFE REGIONAL PROVISIONAL
ESTATAL	C. AMALIA NETZAHUATL MORALES	SECRETARIA DE ACCIÓN ESTUDIANTIL
ESTATAL	C. NORBERTO PLUMA MARTÍNEZ	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. AMELIA MORALES ALTAMIRANO	SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS
ESTATAL	C. FRANCISCO RODOLFO CUAXILO SOLÍS	SECRETARIO DEL BIEN COMÚN
ESTATAL	C. CARMEN FLORES GUTIÉRREZ	SECRETARIA DE RELACIONES
ESTATAL	C. CLEMENTE SANDOVAL ESCOBAR	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA
ESTATAL	C. HÉCTOR MÉNDEZ GONZÁLEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. MIGUEL BENÍTEZ TEXCUCANO	SECRETARIO DE JUVENTUDES
ESTATAL	C. NAYELI MARIEN BENÍTEZ TEXCUCANO	SECRETARIA DE ACCIÓN INFANTIL
ESTATAL	C. MARINA SALDANA SOLIS	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENINA
ESTATAL	C. ROSA GONZÁLEZ MORENO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
ESTATAL	C. CLAUDIO TERESO JERÓNIMO	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA
ESTATAL	C. MARCOS BENÍTEZ LIMA	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA
ESTATAL	C. ANTONIA TEXCUCANO DAMIÁN	SECRETARIA DE FINANZAS
<b>VERACRUZ</b>		
ESTATAL	C. PLUTARCO AZUETA VALERIANO	JEFE REGIONAL PROVISIONAL
<b>ZACATECAS</b>		
ESTATAL	C. RICARDO SERGIO FUERTE VILLAFUERTE	JEFE REGIONAL PROVISIONAL
<b>DISTRITO FEDERAL</b>		
ESTATAL	C. JOSÉ MANUEL LUNA ENCINAS	JEFE REGIONAL PROVISIONAL
ESTATAL	C. HERMINIO VÁZQUEZ ROSAS	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. GUADALUPE CUELLAR LOAIZA	SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS
ESTATAL	C. MANUEL PÉREZ SALAZAR	SECRETARIO DEL BIEN COMÚN
ESTATAL	C. SALOME LUNA PROM	SECRETARIA DE RELACIONES
ESTATAL	C. MARIA LUISA URQUIZA	SECRETARIA DE PRENSA Y PROPAGANDA

FyC/SMD/OSBL/ME/11



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5327/11

**ASUNTO:** Oficio de errores y omisiones de la revisión del Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional "Unión Nacional Sinarquista".

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
ESTATAL	C. JOSÉ ANTONIO CALDERÓN CARDOSO	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. JUAN PABLO OJEDA HERRERA	SECRETARIO DE JUVENTUDES
ESTATAL	C. HERMINIA RIVERA CASTRO	SECRETARIA DE ACCIÓN INFANTIL
ESTATAL	C. MA. DE LOS ANGELES ARIAS ALDUNCIN	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENINA
ESTATAL	C. YOLANDA OJEDA HERRERA	SECRETARIA DE ACCIÓN OBRERA
ESTATAL	C. MIGUEL ÁNGEL MARIACCA CHÁVEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA
ESTATAL	C. MÁXIMO REYES PICÓN	SECRETARIO DE FINANZAS
ESTATAL	C. EDUARDO GARZA DEL CAMPO	SECRETARIO DE ACCIÓN ESTUDIANTIL

En consecuencia, se le solicita presente lo siguiente:

- Indique la forma en que se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio 2010.
- En su caso, proporcionar las pólizas con su respectivo soporte documental (recibos de pago) en original, a nombre de su agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales; así como, los establecidos en la normatividad aplicable.
- En caso de que los pagos rebasen los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el ejercicio 2010 equivalían a \$5,746.00, presentar las copias de los cheques nominativos expedidos a nombre del prestador del servicio y en los casos que supere los 500 días de salario, señalados anteriormente, y que en 2010 equivalían a \$28,730, deberán contener la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario"; así como, los estados de cuenta bancarios en los que se refleje el cobro de los mismos.
- Proporcionar los auxiliares contables y las balanzas de comprobación a último nivel, en los que se reflejen los registros contables correspondientes.
- Presentar los contratos de prestación de servicios, celebrados entre su agrupación y el personal en comento, debidamente firmados por las partes contratantes, en los cuales se detallen con toda precisión el objeto del contrato, tiempo y condiciones del mismo; así como, el importe contratado y formas de pago, junto con la copia de la credencial de elector en los casos en los que los pagos sean por concepto de honorarios asimilables a sueldos.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.1, 7.6, 10.1, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 11.3, 12.1, 13.2, 18.3, 18.4, 22.3, incisos a), b) y f) del Reglamento de la materia, en relación con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, 29, párrafos primero, segundo y séptimo y 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI y VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

FFyC/SMDO/SBL/ME/G



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5327/11

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones de la revisión del Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional "Unión Nacional Sinarquista".

Servicios Generales

- 1. De la revisión a la cuenta de "Servicios Generales" subcuenta "Gasolina" se observó en el auxiliar contable presentado por su agrupación, el registro de un gasto por este concepto; sin embargo, no se localizó la póliza ni la documentación soporte respectiva. El caso en comento se detalla a continuación:

Table with 2 columns: REFERENCIA CONTABLE, IMPORTE. Row: PD-1/09-10, \$7,242.00

En consecuencia, se le solicita presente lo siguiente:

- La póliza señalada en el cuadro anterior con su respectiva documentación soporte en original, a nombre de su agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
• Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.1, y 12.3 inciso a) del Reglamento de la materia, en relación con los artículos 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 29-A, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación.

Pasivos

- 1. De la revisión a los saldos reflejados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010, correspondiente al rubro de Pasivos, se observó que existen saldos en la cuenta de "Proveedores" y "Acreedores Diversos" por un monto total de \$16,903.11. A continuación se detallan los casos en comento:

Table with 8 columns: CUENTA CONTABLE, NOMBRE, SALDO DICTAMINADO 2009, SALDO CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO, MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2010 (CARGOS APLICADOS A DEUDAS CONTRAÍDAS EN 2010), SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010, REFERENCIA. Rows include Proveedores (Jose Valencia González, Grupo Papalero Gutiérrez S) and Acreedores (Ronald Moncayo Paz, Luz María Gómez Ortiz, Telmax Telefonos de México, CFE Comisión Federal de El).

Handwritten signature and stamp: FFyC/SMDO/SBL/MEXIG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5327/11

**ASUNTO:** Oficio de errores y omisiones de la revisión del Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional "Unión Nacional Sinarquista".

Respecto a los saldos de las cuentas señaladas con **(1)** de la columna denominada "REFERENCIA", son pasivos que al término del ejercicio de 2010 y que al final del ejercicio siguiente continúen vigentes y no se encuentren debidamente soportados con la documentación comprobatoria correspondiente, serán considerados como ingresos no reportados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.8 del Reglamento de la materia; por lo tanto, a efecto de cumplir con lo dispuesto en la normatividad aplicable, su agrupación deberá proceder a la liquidación de dichas cuentas durante el ejercicio de 2011, salvo que se informe en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal.

Respecto a los importes con saldo contrario que provienen de 2006 y 2007, señaladas con **(2)** de la columna denominada "REFERENCIA" del cuadro que antecede, es de señalarle que un "Pasivo" o "Cuenta por Pagar" representa obligaciones de su agrupación ante terceros que en un futuro deberá liquidar; sin embargo, estas cuentas están conformadas por saldos contrarios a la naturaleza de un "Pasivo", es decir, reflejan pagos en exceso, convirtiéndose en cuentas por cobrar.

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Detalle los motivos por los que la naturaleza de los saldos señalados con **(2)** de la columna denominada de "REFERENCIA", son contrarios a los de la cuenta "Pasivos".
- En su caso, las gestiones llevadas a cabo para el pago o cobro respectivo.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13.2, 18.7 y 18.8 del Reglamento de la materia.

En virtud de lo anterior, adjunto a este oficio, le remito toda la documentación que su agrupación política presentó con motivo de la revisión del Informe Anual 2010 para que realicen las reclasificaciones, ajustes o correcciones correspondientes.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel; así como, en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010, tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

Por otra parte, con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18.00 horas.

  
FFYCS/MDO/BELMEL



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5327/11

**ASUNTO:** Oficio de errores y omisiones de la revisión  
del Informe Anual 2010 de la Agrupación Política  
Nacional "Unión Nacional Sinarquista".

Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxpa número 436, Colonia Ex Hacienda Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**

**C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ**

*Recibi Original  
Gerardo Escamilla Medina  
23 Agosto 2011*

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita - Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.  
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presentes.  
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Presente.  
Lic. Luis Fernando Flores y Cano.-Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Presente

LFFyC/SMDQ/BBL/MDG



Lucerna No.13 Col. Juárez C.P. 06600, México., D.F. Tel. 5546-3723 y 5535-1773

México D.F. a 2 de Septiembre de 2011

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN  
DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



PRESENTE:

En atención a su Oficio No UF-DA/5327/11, de fecha 22 de agosto de 2011, en el cual usted me hace saber que de la revisión al informe anual sobre el origen y destino de los recursos correspondientes al ejercicio 2010 se desprenden observaciones, a continuación presento las aclaraciones y rectificaciones que correspondieron así como la documentación comprobatoria y contable que se detalla:

**Conciliaciones Bancarias**

Se anexan las conciliaciones bancarias de la institución HSBC México, S.A., cuenta de enero a diciembre.

**Inventario Físico**

Se presenta el inventario físico de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles de la agrupación clasificado por tipo de cuenta de activo fijo subclasificado por año de adquisición, de forma impresa y en medio magnético.

**Bancos**

Se aclara que el saldo contrario a su naturaleza de la cuenta 1-10-101-1010 CBAPN-UNS-HSBC se originó por la expedición de cheques para liquidar adeudos a proveedores, previendo contar con recursos, sin embargo, hasta el ejercicio 2011 fue cuando se pudo resolver esta situación. Al 31 de diciembre de 2010 se procede a realizar una reclasificación contable a fin de presentar las cuentas de acuerdo a su naturaleza contable. Se anexa póliza.

**Ingresos**

**Control de Folios de los Recibos "RAS-APN"**

Se presenta el control de folios de recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie "CF-RAS-APN" corregido en forma impresa y en medio magnético.



UNION  
NACIONAL  
SINARQUISTA

Fundada el 23 de Mayo

1937

Lucerna No.13 Col. Juárez C.P. 06600, México, D.F. Tel. 5546-3723 y 5535-1773

#### Egresos

##### Servicios Personales

##### Órganos Directivos

En contestación a la observación señalada en este rubro, me permito informarle que las personas que conformaron los Órganos Directivos a nivel nacional de Unión Nacional Sinarquista, registrada ante el Instituto Federal Electoral, se indica que la mayor parte de los recursos económicos, se ocupan para la realización de las actividades específicas y de operación ordinaria, por lo que no recibieron remuneración alguna, en virtud de que los cargos que ocupan son de carácter honorífico, por lo que colaboran de manera voluntaria en este instituto político, así mismo los cargos que desempeñan son de carácter honorífico y la actividad que realizan lo hacen convencidos de que es necesario aportar ideas para mejorar el desarrollo de la democracia en México, cabe señalar, que la Agrupación no cuenta con recursos públicos o privados destinados para tal fin, salvo los explícitamente señalados en la propia ley electoral y que son exclusivamente para coadyuvar al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política.

##### Servicios Generales

De la revisión de la cuenta "Servicios Generales" subcuenta "Gasolina", primero deseáramos señalar que el gasto se encuentra registrado en la subcuenta "Varios". La póliza se adjunta con la documentación correspondiente.

##### Pasivos

De las observaciones señaladas, es especial los saldos de las cuentas que aparecen como pasivos al término del ejercicio 2010, cabe señalar que a la fecha de contestación del oficio de observaciones, se tenía liquidado un importe de \$6,254 correspondiente al adeudo de \$8,559 con Teléfonos de México y la totalidad del adeudo de \$8,618 con la Comisión Federal de electricidad, lo cual puede ser constatado en las copias fotostáticas simples de los pagos efectuados en el ejercicio 2011, mismas que se adjuntan a este oficio.

Con respecto a los importes con saldo contrario que provienen de ejercicios anteriores, de los cuales nos solicita el detalle de los motivos por los que la naturaleza de los saldos son contrarios a la cuenta "Pasivos", le informamos que se debe a un error en contabilización por lo que se procede a su reclasificación como cuenta de deudores, de lo cual se anexa



UNION  
NACIONAL  
SINARQUISTA

Fundada el 23 de Mayo

1937

Lucerna No.13 Col. Juárez C.P. 06600, México., D.F. Tel. 5546-3723 y 5535-1773

póliza. Por otra parte le informo que dichos importes fueron recuperados y se efectuó el depósito correspondiente en la cuenta bancaria de la agrupación con fecha 31 de agosto de 2011; de este movimiento anexamos copia simple de las fichas de depósito correspondientes.

#### Informe Anual

Como resultado de las observaciones, se entrega el Informe Anual en forma impresa y en medio magnético, nuevamente aunque debemos señalar que no sufrió modificación alguna ya que solamente se efectuaron reclasificaciones contables el cual contiene todos y cada uno de los requisitos que establece el Reglamento de mérito. Asimismo se anexan balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel.

Sin otro particular y en espera de que la información aportada por mi agrupación le sea suficiente para tener por subsanadas las diversas observaciones hechas por la dirección a su cargo, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración relacionada al contenido de este oficio.

Atentamente



  
**Gerardo Escamilla Medina**  
Presidente de la Agrupación  
Política Nacional  
Unión Nacional Sinarquista